



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
AMFITRÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DEMOSTRACIÓN DE LA INTERPRETACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO CONVOCATORIA

Con la finalidad de propiciar la adquisición de competencias básicas de aprendizaje, dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, que trata sobre la obligatoriedad de profundizar en la enseñanza de la historia y significado de los símbolos patrios, como rasgo distintivo de nuestra identidad cultural, la Dirección de Educación Secundaria convoca a las **Escuelas Secundarias, Secundarias Técnicas y Telesecundarias**, oficiales y particulares, a participar en "La Demostración de la Interpretación del Himno Nacional Mexicano" de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. - DE LOS PARTICIPANTES

- Podrán participar los coros constituidos por alumnas y alumnos de escuelas secundarias oficiales y particulares que así lo deseen.
- Cada coro competidor estará constituido por alumnas y alumnos de la propia escuela con un mínimo de quince y un máximo de sesenta participantes.
- Podrán participar las secundarias que hayan resultado ganadoras en el concurso inmediato anterior en la Etapa Estatal, debido a los dos años de pandemia.

SEGUNDA. - LAS CATEGORÍAS

Los coros participarán en las categorías siguientes:

- ❖ Categoría A. - Escuelas secundarias con profesor especializado en música.
- ❖ Categoría B. - Escuelas secundarias sin profesor especializado en música. La persona que dirija deberá estar adscrita al centro escolar.

TERCERA. - LA VERSIÓN DEL HIMNO NACIONAL

El coro entonará la versión oficial del Himno Nacional apegándose a lo dispuesto en los artículos 38, 39, 57 y 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional.

CUARTA. - DE LAS FORMAS DE INTERPRETACIÓN

Los coros participantes podrán hacer su interpretación "A Capela", con piano o acompañados de música grabada o "pista" (sin voces), la cual deberá estar apegada a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional.

QUINTA. - DE LOS ASPECTOS A EVALUAR

La interpretación del Himno Nacional será evaluada en los siguientes aspectos:

- MATIZ:** Se calificará el volumen y los acentos según lo indicado en la partitura oficial del Himno Nacional.
- DICCIÓN:** Se calificará la pronunciación correcta de las palabras.
- TEXTO:** Se calificará la repetición apegada a la letra oficial del Himno Nacional.
- RITMO:** Se calificarán los valores precisos indicados en partitura oficial del Himno Nacional.
- ENTONACIÓN:** Se calificará la afinación de los coros en la tonalidad de Do Mayor.
- CALIDAD SONORA:** Se calificará la emisión de la voz.
- ACOPLAMIENTO:** Se calificará el ensamble entre las voces y el acompañamiento, si fuera el caso.

SEXTA. - DE LA INSCRIPCIÓN DE LOS COROS

La inscripción se hará en la Dirección de Educación Secundaria a través de los Departamentos de los tres subsistemas.

En el formato de inscripción se anotarán los siguientes datos:

- Nombre, clave, domicilio y teléfono de la escuela a la que pertenece el coro.
- Nombre del Director del plantel.
- Nombre del Director del coro, correo electrónico y número telefónico.
- Nombres de los integrantes del coro.

SÉPTIMA. - DE LAS ETAPAS Y FECHAS DEL CONCURSO

El concurso se sujetará a las siguientes etapas y fechas:

ETAPA	FECHAS DE REALIZACIÓN
1ª Intramuros	diciembre de 2022
2ª De Zona Escolar	enero de 2023
3ª De Región/Sector	febrero de 2023
4ª De Subsistema	abril de 2023
5ª Estatal	24 de mayo de 2023

La sede estatal será determinada por la Dirección de Educación Secundaria.

OCTAVA. - DE LOS DEMOSTRADORES FINALISTAS

Serán premiados los coros que obtengan el Primer Lugar de cada categoría.

NOVENA. - DE LA MESA EVALUADORA

Para la etapa estatal, el Jurado será constituido de la siguiente forma:

- Un representante del Gobernador del Estado.
- Un representante de la Secretaría de Gobernación
- Un representante de la SEDENA
- Un representante de la Secretaría de Educación
- Un representante de CONAFE
- Un representante de la Delegación de la SEP
- Dos especialistas en educación musical

En todas las etapas la mesa evaluadora elegirá entre sus integrantes un presidente, quien en caso de empate tendrá el voto de calidad.

El fallo del Jurado será inapelable.

DÉCIMA. - DE LOS CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección de Educación Secundaria.

Cuernavaca, Morelos, 1 de diciembre de 2022.

David Suárez Solís

Director de Educación Secundaria

Ofelia Fernández Delgado

Encargada de Despacho del Departamento de Secundarias

Doris Ayala Noriega

Encargada de Despacho del Departamento de Secundarias Técnicas

Roselia Patricia Espin Ocampo

Encargada de Despacho del Departamento de Telesecundaria

30
ANIVERSARIO

INSTITUTO DE LA
EDUCACIÓN BÁSICA DEL
ESTADO DE MORELOS



<http://iebem.morelos.gob.mx>



IEBEM



@IEBEM